

IKASKETA-PLANA ALDATZEKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO-TXOSTENA
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Deusto
UNI. ESKATZAILEA / UNI. SOLICITANTE	Universidad de Deusto
ZENTROA(K) / CENTRO(S)	Facultad de Ciencias de la Salud
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	2500560
DATA / FECHA	11 de marzo de 2025

Unibasqek goian aipatu den titulu ofizialaren ikasketa-planean egin diren aldaketak ebaluatu ditu, bat etorritz 2021eko irailaren 28ko 822/2021 Errege Dekretuaren, unibertsitate-ikasketen antolaketa eta kalitatea ziurtatzeko prozedura ezartzen dituenaren (aurrerantzean, 822/2021 ED), 3. atalean eta 2017ko abenduaren 19ko 274/2017 Dekretuaren, Gradu, Master eta Doktorego tituluak lortzeko egin behar diren unibertsitate-ikasketa ofizialak ezartzeari eta kentzeari buruzkoaren, 18. artikuluan ezarritakoarekin.

Aldaketen ebaluazioa egiteko, Unibasqen Gradu eta Masterreko titulazio ofizialak Egiaztatze-baimentzeko, Jarraipena egiteko, Aldatzeko eta Akreditatzeko Gidan jasotakoa hartu da aintzat, baita kalitatea ziurtatzeko Europako estandar eta jarraibideak (ESG) ere. Kide anitzeko batzorde batek egin du ebaluazioa, 822/2021 EDak eta 274/2017 Dekretuak ezartzen dutenari jarraituz. Unibasqen webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, ikasleek eta profesionalak osatu dute batzordea. Prozedurari jarraituz, txosten-proposamen bat bidali zitzaion Unibertsitateari, eta horrek zenbait ohar bidali ditu.

Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, eskatutako aldaketei **ALDEKO TXOSTENA** ematea erabaki da

Unibasq, conforme a lo establecido en la Sección 3ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), y en el artículo 18 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y ha procedido a evaluar las modificaciones del plan de estudios del título oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha llevado a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster de Unibasq, y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG). Dicha evaluación se ha realizado de forma colegiada por una Comisión tal como lo establece el RD 822/2021 y el Decreto 274/2017, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido una serie de observaciones.

Valorado conjuntamente por todos los miembros de la Comisión, se ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE**, a las modificaciones solicitadas.



Jarraian, egindako ebaluazioaren emaitzaren laburpena erantsi dugu, Unibertsitateak «Aldaketaren atalak» zatian egindako aldaketaren deskribapenaren arabera egituratua. Txosten honek atal horretan adierazitako alderdien ebaluazioa jaso du soilik, eta ez dira ebaluatu Unibertsitateak memorian egindako baina eskabidean adierazi gabeko aldaketak.

ESG 2.6rekin bat etorritik, ebaluazio txostenak Unibasq-en webgunean argitaratuko dira; era berean, behin betiko txostena DEQAR unibertsitateen eta irakaskuntzen kalitateari buruzko txostenen bilgune europarrean argitaratuko da.

A continuación, se recoge una síntesis del resultado de la evaluación realizada, conforme a la descripción del cambio añadido por la Universidad en “Apartados modificación”. El presente Informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el mencionado apartado, no considerándose evaluados aquellos aspectos de la memoria que la Universidad haya modificado y no hayan sido señalados en la solicitud.

En coherencia con el ESG 2.6 esta serie de informes de evaluación serán publicados en el sitio web de Unibasq; asimismo, el informe definitivo se publicará en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

Unibertsitateak jakinarazitako aldaketak / Modificaciones notificadas por la Universidad:

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha introducido el ámbito de conocimiento del grado.

1.4 – 1.9 – Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

No se ha modificado la información. Se ha incluido el número total de plazas.

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha incluido la justificación de la presente modificación.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se ha incluido los objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha incluido el Perfil fundamental de egreso.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han incluido los resultados de aprendizaje transversales tanto para el título como para las materias.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha eliminado la información que se recogía en el antiguo anexo 5.1. y se ha incorporado en este apartado sin modificación.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha incluido nueva información en este apartado dejando la información anterior de la memoria como enlace.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha corregido el formato de la información, incluyendo la codificación que se ha perdido con el cambio en el aplicativo.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha corregido el formato de la información, incluyendo la codificación que se ha perdido con el cambio en el aplicativo.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha actualizado la información.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha incluido nueva información en este apartado dejando la información anterior de la memoria como enlace.

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado la información.

8.1 – Sistema Interno de la Garantía de la Calidad

Se ha actualizado la URL.

8.2 - Información pública

Se ha incluido la información pública.

9.1 – Responsable del Título

Se actualiza el Responsable del título.

9.2 – Representante legal

Se actualiza la información.

9.3 - Solicitante

Se actualiza la información.

Balorazioa / Valoración:

La Universidad de Deusto ha informado sobre una serie de modificaciones en el Grado en Psicología, ofertado por la Facultad de Ciencias de la Salud. Las modificaciones presentadas responden principalmente a la necesidad de adaptación a las exigencias del RD 822/2021.

En el marco del Proceso de Verificación y Modificación de Titulaciones Oficiales, la Facultad ha gestionado la solicitud de dichas modificaciones. Estas han sido revisadas y aprobadas por el Vicerrectorado competente en Ordenación Académica, así como por los Órganos de Gobierno de la Universidad.

Entre los principales cambios, se ha incorporado el ámbito de conocimiento del título en los apartados iniciales de la memoria, junto con una redistribución de los créditos por tipo.

Otro cambio relevante es la incorporación de los resultados de aprendizaje. En el informe provisional se sugirió su incorporación en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021. En fase de alegaciones la Universidad señala que en el año 2022 se realizó una solicitud justificada a Unibasq para seguir llevando a cabo la planificación y formulación de sus planes de estudios a través del planteamiento de resultados de aprendizaje en términos de competencias y que desde la Agencia se aceptó dicha solicitud. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde aquella solicitud, el Comité sugiere que en próximas modificaciones la incorporación de los RFA en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021.

Este mismo marco normativo ha motivado ajustes en los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, y la información relativa a la movilidad estudiantil. Por otro lado, los criterios de acceso se han actualizado en base al RD 534/2024.

En el informe provisional se indicó que se había observado que el plan de estudios había sido modificado incrementando los créditos de la materia Formación Humana en Valores de 12 a 18 ECTS, mientras que se había eliminado la asignatura Introducción a los Ámbitos Profesionales. Aunque no se habían explicado los motivos de este cambio en la documentación analizada, el título de la asignatura suprimida sugería que estaba orientada a ofrecer una introducción y una perspectiva práctica hacia el ejercicio profesional. Por lo tanto, surgía la duda de cómo se estaría garantizando ahora que el estudiantado tuviera acceso a la información, herramientas y competencias necesarias para afrontar su transición al mundo laboral. En fase de alegaciones la Universidad ha señalado que no se ha eliminado la asignatura Introducción a los Ámbitos Profesionales. Anteriormente, se impartían 12 ECTS de esta materia en dos asignaturas (Introducción a los Ámbitos Profesionales I y II). Ahora se han unificado ambas asignaturas disminuyendo el número de ECTS a 6 optimizando la estructura de la materia, sin reducir contenidos. Por otro lado, en cuanto al aumento de créditos de la materia en Formación Humana en Valores, la Universidad apunta que responde a la misión de la Institución de velar por la formación integral del alumnado. Para ello, se ofertan un número de asignaturas que hacen que las y los estudiantes desarrollen unas competencias fundamentales para su desarrollo personal y profesional.

Además, se han revisado las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, asegurando su alineación con las nuevas guías publicadas por Unibasq.

El personal académico y de apoyo también ha sido objeto de actualización, con un detalle más exhaustivo del equipo docente vinculado al grado. De igual manera, se han revisado y ampliado las descripciones de los recursos materiales, infraestructuras y servicios.

Finalmente, se ha actualizado el cronograma de implantación para reflejar la fecha de entrada en vigor de estas modificaciones y se ha revisado el Sistema Interno de Garantía de Calidad, incluyendo una nueva URL para la consulta pública.